



204/2017/845RU

Por la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno se remite a la Asesoría Jurídica para informe preceptivo proyecto de modificación del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid.

La modificación que se pretende del citado Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, consiste en crear nuevos barrios en el Distrito de Vicálvaro y en cambiar la denominación de uno de los barrios del Distrito de Villaverde.

Así, el Distrito de Vicálvaro que en la actualidad cuenta con dos barrios: “Casco Histórico de Vicálvaro” y “Ambroz”, pasará a tener cuatro barrios denominados: “Casco Histórico de Vicálvaro”, “Valdebernardo”, “Valderrivas” y “El Cañaveral” y ello para recoger la realidad física y demográfica al momento actual. Por lo que se refiere al Distrito de Villaverde el barrio denominado “San Andrés” pasará a denominarse “Villaverde Alto, Casco Histórico de Villaverde”, sin que el cambio de denominación afecte a la delimitación actual del barrio, pretendiéndose con ello recuperar para los vecinos su identidad de origen, según se argumenta en el expediente.

Analizada la modificación reglamentaria propuesta, de acuerdo con la normativa que se considera de aplicación, se informa **favorablemente** al no apreciar impedimento legal para proceder a su aprobación.

El presente informe se emite de conformidad con los artículos 28 de la Ley 22/2006 de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, 57.1a) del ROGA y el apartado 6º 5 a) del Acuerdo de la Junta de



MADRID

Asesoría Jurídica

Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de octubre de 2015 de Organización y Competencias de la Gerencia de la Ciudad.

Madrid a 27 de junio de 2017.

EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE LO CONSULTIVO

Fdo.: José R. Rubiales Zapata

CONFORME/ Vº Bº

Fdo.: Angel Luis Ortiz González
DIRECTOR GENERAL DE LA
ASESORÍA JURÍDICA



SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DEL ÁREA DE GOBIERNO
PORTAVOZ, COORDINACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
RELACIONES CON EL PLENO